ACTIVOS BIOLÓGICOS VS. ACTIVOS FIJOS

CLASIFICACIÓN CONTABLE DE PLANTAS PRODUCTORAS, ANIMALES Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS

NIC 16 | NIC 41 | NIC 2 | NIIF para las PYMES 2025

Por: Willi Bamberger & Asociados

Contexto técnico

En actividades agrícolas, que un activo esté vivo no determina por sí solo su clasificación contable. La NIC 41 excluye de su alcance a las plantas productoras, que se contabilizan como Propiedades, planta y equipo bajo la NIC 16. En cambio, los animales vivos vinculados a una actividad agrícola permanecen como activos biológicos, incluso cuando se utilizan para producir durante varios periodos.

Nota terminológica: en este boletín se usa "activo fijo" como expresión práctica; la denominación técnica bajo NIIF es Propiedades, planta y equipo.

¿Cuándo una planta es "productora"?

Una planta productora es una planta viva que se utiliza para generar o suministrar productos agrícolas, se espera que produzca durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, salvo ventas incidentales de raleos o podas.

Clasificación práctica: el uso económico hace la diferencia

Elemento	Tratamiento	Criterio clave
Planta productora: aguacate, café o vid utilizada durante varios años	NIC 16 - Activo fijo (PPE)	La planta se mantiene para producir; no se cultiva para venderla como producto.
Árbol cultivado para cortarlo y vender la madera	NIC 41 - Activo biológico	El propio árbol será cosechado o vendido.
Cultivo anual: maíz, trigo u otro cultivo de ciclo corto	NIC 41 - Activo biológico	Se cultiva para cosecha como producto agrícola.
Vaca lechera u oveja mantenida para producir lana	NIC 41 - Activo biológico	La excepción hacia NIC 16 aplica a plantas productoras, no a animales productores.
Fruta que crece en una planta productora	NIC 41 hasta la cosecha	La producción agrícola permanece bajo la norma agrícola mientras se desarrolla.
Fruta ya cosechada	NIC 2 - Inventarios	En la cosecha, la medición pasa a ser el costo para aplicar NIC 2.

Punto clave: una planta puede ser activo fijo si su función es producir durante varios periodos; un animal productor, en cambio, continúa dentro de NIC 41.

¿Qué ocurre durante el desarrollo y la cosecha?

- La planta productora se contabiliza bajo NIC 16. Antes de alcanzar su condición productiva se acumulan los costos atribuibles; la depreciación comienza cuando está disponible para su uso previsto.
- El producto que crece sobre la planta permanece dentro de NIC 41 hasta la cosecha. En el punto de cosecha, su valor razonable menos costos de venta se convierte en el costo para aplicar posteriormente NIC 2 - Inventarios.
- Los animales productores -por ejemplo, vacas lecheras u ovejas para lana- continúan siendo activos biológicos bajo NIC 41; no se transforman en Propiedades, planta y equipo por producir durante varios años.

NIIF para las PYMES 2025: particularidad relevante

La tercera edición de la NIIF para las PYMES mantiene una lógica similar, pero introduce una simplificación importante para las plantas productoras: si pueden medirse por separado de la producción que generan sin costo o esfuerzo excesivo, se contabilizan bajo la Sección 17. Si esa separación no es viable sin costo o esfuerzo excesivo, la Sección 34 se aplica a toda la planta.

Elemento	NIIF para las PYMES 2025
Planta productora separable de su producción	Sección 17 - Propiedades, planta y equipo
Activo biológico y producción agrícola	Sección 34 - Actividades especializadas
Planta productora no separable sin costo o esfuerzo excesivo	Sección 34 se aplica a toda la planta
Producto agrícola ya cosechado	Sección 13 - Inventarios

Vigencia: la tercera edición de la NIIF para las PYMES, emitida en febrero de 2025, aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; se permite aplicación anticipada.

ALERTA TÉCNICA: el concepto de planta productora no se extiende a animales productores. Una vaca lechera o una oveja para lana continúa siendo un activo biológico.

Implicaciones prácticas para empresas y asesores

- Revisar el catálogo de cuentas y las políticas contables para evitar registrar como activos biológicos a plantas que cumplen la definición de planta productora.
- Definir por cultivo la fecha en que la planta alcanza su condición productiva, su vida útil, valor residual y método de depreciación.
- Mantener controles operativos razonables por lotes, hectáreas o ciclos productivos; la norma no exige una gestión individual de cada fruto cuando ello no aporta información útil.
- Documentar la separación entre planta productora, producción agrícola y producto cosechado, considerando materialidad, disponibilidad de información y el marco NIIF aplicable.

Consideraciones finales

La clasificación contable debe partir de la función económica del activo y no únicamente de su naturaleza biológica. Un árbol destinado a producir durante varios años puede ser Propiedades, planta y equipo; el mismo tipo de árbol cultivado para ser talado y vendido como madera es un activo biológico. En animales, la lógica es distinta: los animales productores permanecen bajo la norma agrícola.

Fuentes normativas: NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo; NIC 41 Agricultura; NIC 2 Inventarios; NIIF para las PYMES 2025, Secciones 17, 34 y 13. Este boletín es informativo y no sustituye el análisis específico de cada cultivo, activo o política contable.

Contáctanos

dpalacios@willibamberger.com | jgabrielyepez@willibamberger.com | marcoyepez@willibamberger.com